

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1LABO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001 Fecha: 1 DE FEBRERO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2019 00426	Ordinario	PATRICIA LAURA MARIA DEL SOCORRO ANGEL RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITASE LA CONTESTACION DE DEMANDA PRESENTADA POR LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y AFP PORVENIR. LA DEMANDADA NO DIERON CONTESTACION A LA DEMANDA AUN CUANTO FUERON NOTIFICADAS DE LA ACCION.ASI MISMO SE LES COMUNICA A LAS PARTE QUE EN EL AUTO SE ENCUENTRA DEL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO PARA LO PERTINENTE, PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE Y JUZGAMIENO, SE SEÑALA LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30PM) DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO	29/01/2021	
54001 31 05 001 2020 00031	Ordinario	GERMAN DARIO LOPEZ VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITASE LA CONTESTACION EMITIDA POR LAS DEMANDADAS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. . ASI MISMO SE LE COMUNICA A LAS PARTES QUE EN EL AUTO SE ENCUENTRA EL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO PARA LO PERTINENTE. PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACION Y(O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM) DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	29/01/2021	
54001 31 05 001 2020 00113	Ordinario	NOHORA LOURDES GAMBOA TOLOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITASE LA CONTESTACION DE DEMANDA PRESENTADA POR LA DEMANDA PORVENIR S.A. Y TENGASE COMO NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES AUN CUANDO FUE NOTIFICADA. ASI MISMO SE LE COMUNICA A LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE AUTO SE ENCUENTRA EL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO PARA LO PERTINENTE. PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE, SI FUERE NECESARIO SE SEÑALA LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM) DEL DIA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	29/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARIC O SOTO
SECRETARIO